Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A PENROZ FUENTES MYRIAM DEL CARMEN

DECRETO (E) Nº 155

CHILLAN VIEJO, 25.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 06 del 03.01.2011, que Nombra Docente a Contrata a Doña Mónica Varela Yánez.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 820 del 10.08.2009, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 12.08.2009 hasta 31.12.2009.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 33 del 12.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.01.2010 hasta 28.02.2011.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 254 del 03.03.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2011.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 25.01.2011, por Sr(a). **PENROZ FUENTES MYRIAM DEL CARMEN**, Técnico Atención de Párvulos del Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (12.08.2009 al 12.09.2010).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**PENROZ FUENTES MYRIAM DEL CARMEN**, Cédula de Identidad Nº 09.269.404-6, Técnico Atención de Párvulos del Jardín Infantil Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (12.08.2009 al 12.09.2010) y 15 días hábiles periodo (12.08.2010 al 12.09.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR
EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / ALS / MPF / lqd
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Las Manitos, Carpeta Personal, DAEM.